

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso informando que se allegó comunicación por parte del consorcio FOPEP donde se informa la efectividad de la medida decretada con respecto al aquí demandado.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

Secretaria.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020).

Rad.: 2020-00311.

Se ordena agregar a este proceso ejecutivo seguido por **LA COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS FAMILIARES –COODEPFA-** en contra del señor **JOSE ALDEMAR SANCHEZ TORO**, el oficio No.2020022411 procedente del Consorcio **FOPEP** de la ciudad donde se informa los resultados de la medida decretada, para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE



La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 103 del 07/10/2020

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria